



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **377-95**

Salta, 7 de Setiembre de 1.995
Expediente N° 12.153/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Mónica Juliana Beni, D.N.I. N° 13.383.047, solicita su adscripción a la cátedra de "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra dentro de los términos de la Resolución del C.S. N° 504/84;

Que se cuenta con la conformidad de la docente responsable de cátedra y el Departamento Docente correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Mónica Juliana BENI, D.N.I. N° 13.383.047, a la cátedra "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente forma:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. María MARGALEF de SOLA
- Lic. Adriana RAMON
- Lic. Susana TOFFOLI de LEDESMA

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
CEFA

[Firma manuscrita]

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Firma manuscrita]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,
DECANO